

Fuente:

http://mincit.gov.co/publicaciones/38857/arancel_del_0_para_mas_de_3400_bienes_que_no_se_producen_en_el_pais_sera_indefinido

Arancel del 0% para más de 3.400 bienes que no se producen en el país será indefinido



Cartagena, 11 de agosto del 2017.- Cerca de 3.400 productos de 65 capítulos del arancel, correspondientes a materias primas y bienes de capital, tanto para la industria como para la agricultura que no se producen en el país, no volverán a pagar arancel por su importación al país.

Durante la Clausura de la Asamblea Nacional de la Andi, el presidente Juan Manuel Santos, junto al ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas y la ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture,

firmaron el decreto a través del cual se hace permanente el arancel del 0% para ese tipo de bienes, medida que estaba vigente, de manera temporal, desde el 14 de agosto del 2015.

Con la prórroga se excluyen 82 subpartidas que hoy tienen registro de producción nacional. El Gobierno determinó que el 30 de septiembre se actualizará el listado de bienes que se beneficiarán con la rebaja arancelaria, que a tal fecha no registren producción nacional.

La ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture, explicó que esta medida busca impulsar la competitividad del aparato productivo y la creación de empleo y forma parte de las medidas para facilitar el comercio y fortalecer la industria.

La eliminación permanente de esos aranceles, que también impacta en un menor valor del IVA, generará ahorros anuales para los empresarios por cerca de 1,4 billones de pesos.

Entre los bienes que se benefician con la prórroga de la norma, están máquinas como trilladoras, ordeñadoras y tractores, transformadores eléctricos, motores eléctricos, aparatos de medición, equipos de laboratorio, insumos para la industria química y para la fabricación de medicamentos, generadores, válvulas y materiales para la construcción de vivienda, entre otros.

“Es un beneficio para todo el aparato productivo que lo ayuda a ser más productivo y más competitivo. Estas materias primas y esa maquinaria, ayudan a transformar bienes, a agregar valor a productos que se exportan a diferentes mercados”, dijo la Ministra.

Esta medida se enmarca dentro de la política de facilitación del comercio que se ha trazado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de la cual se adelanta un trabajo constante para reducir las barreras y despejar el camino que lleve a seguir aumentando las exportaciones de bienes no minero energéticos. Se identificaron 1.120 barreras, de las cuales ya se ha solucionado el 75%.

Igualmente, se trabajó en la renovación de los instrumentos de promoción a las exportaciones. En el Plan Vallejo se incluyeron nuevos bienes y materias primas, mejorando el acceso para 636 nuevas partidas que pueden entrar al país con cero arancel y el pago del IVA diferido en un periodo largo de tiempo, con la condición de que se usen para transformar bienes para ser exportados.